MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
31 OCT 2022
Exp. 194076 Letra 11

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Expediente	11.191/22
Ordenanza	3.438
Sesión	17° Ordinaria
Fecha	26/10/2022

ORDENANZA Nro. 3.438 :

VISTO:

El expediente Nro. 11.191/22, referente a la nota presentada por la Señora Esbel Blanco, solicitando la declaración de Interés Municipal de la "X FIESTA MUNICIPAL DEL BUÑUELO EN TODD", a realizarse el día 6 de Noviembre de 2022 en dicha localidad y;

CONSIDERANDO:

Que la fiesta del Buñuelo ha experimentado un importante crecimiento a nivel turístico y cultural, siendo un singular atractivo tanto para los habitantes del distrito, como para aquellos visitantes de distintos puntos del país.-

Que el estado municipal debe apoyar este tipo de iniciativas que hacen al desarrollo de la actividad turística, cultural y económica del distrito.-

Que para esta edición el evento ha sido declarado de Interés Legislativo por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a raíz de la iniciativa de la Diputada Provincial Lic. Alejandra Díaz (Expediente D-2812/22-23-0).-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Declarase de Interés Legislativo y Municipal la **"X FIESTA MUNICIPAL DEL BUÑUELO"**, a realizarse el día 6 de noviembre de 2022, en la localidad de Todd, Partido de Arrecifes.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal incorporará el acontecimiento señalado en el artículo precedente, al calendario de eventos Municipales a los fines que el mismo no se superponga con ninguna otra celebración.-

Artículo 3°: Los gastos que demanden la participación del Municipio de Arrecifes, en el citado evento, serán imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto, del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigentes.-

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 17º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 27 de Octubre de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ARRECIFES

FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante